



SOLICITUD SERVICIO REINSCRIPCIÓN AUTO RURAL COMPARTIDO

Código 644 \$ 1.820

Código 677 \$ 310 (para informe de Gestión y Multas EMOP)

Código 397 \$ 190 por unidad que se autoriza.

Código 376 \$ 620 Tasa de fiscalización, acreditar cancelación tasas año 2006-2007 hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email
(consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar, debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N^a _____ CORREO ELECTRÓNICO

Mendoza,

Sr. Director de Transporte

Secretaría de Servicios Públicos

Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D

El/la que

suscribe con N^o de
CUIT DNI/LE/LC N^o con
domicilio enN^o.....del
DepartamentoCP....., tel N^o.....correo
electrónico....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar **re-empadronamiento en el servicio** con la unidad:

Marca:.....

Modelo Tipo:.....

Modelo año:.....

1	Solicitud de Inscripción Servicio Auto Rural Compartido Firma presentante:
---	---



Motor N°.....
Chasis N°.....
Dominio:.....
Combustible:.....
Capacidad:.....

ADITAMENTO ASIGNADO:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de Libre Deuda de Gestión de Cobros y multas y Tasas de Fiscalización.
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)
- Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos (código492120).
- Estado de Cuentas de Ingresos Brutos con el Código de Actividad Servicio Taxi.
- Inscripción en AFIP - Monotributo/Autónomo con los tres (3) últimos pagos, con credencial de pago. En caso de que el peticionante realice el aporte solo el impuesto por monotributo, deberá presentar Bonos de sueldo que acredite por donde realiza aporte de obra social y aportes jubilatorios.
- Copia Certificada del Documento Nacional de Identidad (mayor de 21 años).
- Certificado de Residencia con dos (2) años de residencia continua en el lugar, emitido por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales vigente.
- Acreditación de no estar inhabilitado, no registrar embargos, ni estar incapacitado para ejercer la actividad con los correspondientes informes del Registro Público y Archivo de la Provincia, Registro Civil y Corte Suprema de la Provincia.
- Acreditar ante la Dirección de Vías y Medios de Transporte no poseer a su nombre otra unidad afectada al servicio.
- Licencia de conducir profesional habilitado para el transporte de pasajeros
- Libreta sanitaria
- Nota en carácter de declaración jurada de no estar comprendido en el art. 14 inc b) y c) del Decreto Ley 560/73
- Impuesto automotor libre deuda a nombre del titular del automotor
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)y/ o Informe de Dominio
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC si correspondiere
- Desinfección de la unidad
- Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000,por acontecimiento (Resol.39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES.- En caso de poseer GNC, debe estar incluido en la Póliza..-
- TASAS DE FISCALIZACION



Comprobante de instalación de sistema de seguridad satelital
Revisión Técnica Obligatoria.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copias digitalizadas en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

DNI..... Certificación de
firma